

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36694 MASSAMAGRELL

Don Juan Ferrando Abalos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera Instancia e Instrucción número 4 de Massamagrell, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 652/2019, habiéndose dictado en fecha 25 de noviembre de 2019, el Ilmo/a: Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso Voluntario y Abreviado de acreedores de don Francisco Baixauli Morte y NIF n.º 33412475F.

Que se ha acordado la Suspensión de las funciones de disposición y administración del concursado que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Que el plazo para la comunicación de los créditos es de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Se ha nombrado administrador concursal a don Juan Iván Estruch Pascual con DNI 20042910C, con domicilio en Valencia, calle Cirilo Amorós, núm 42, piso 6.º, puerta 12 y correo electrónico mercantil@estruchconsultores.com.

Y de conformidad con lo ordenado se emite este edicto para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Concursal a los efectos oportunos.

Massamagrell, 15 de octubre de 2020.- El Letrado de la Admón. de Justicia, Juan Ferrando Abalos.

ID: A200049309-1